

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA SEGUNDA
CAUSA ESPECIAL 3/20343/2009**

DECLARACIÓN IMPUTADO

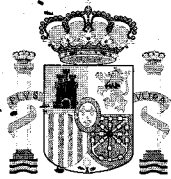
NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS BARCENAS GUTIERREZ
D.N.I.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: HUELVA. 22/8/1956
HIJO DE: LUIS
Y DE: CARMEN
DOMICILIO:

En Madrid, a 22 de julio de 2009.

Ante el Magistrado Instructor Excmo. Sr. D. Francisco Monterde Ferrer y asistido de mí el Secretario Judicial, comparece la persona anteriormente circunstanciada en calidad de imputado en la presente Causa Penal, asistido del Letrado D. Miguel Bajo Fernández Letrado del ICAM con número de colegiado 15.240 y D. Ildfonso Trallero Maso Letrado del ICAM con número de colegiado 46.782 quedando instruido del contenido de la presente Causa y de sus derechos conforme previene el art. 520 de la LECrimn. y, en concreto, que no está obligado a declarar, guardando silencio y no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen, y de que, en todo caso, tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable. Asiste a la presente declaración el Ministerio Fiscal representado por los Excmos. Sres. D. Juan Ignacio Campos Campos y D. Rafael Escobar

Acto seguido se le requiere para que designe un domicilio en España en el que se le harán las notificaciones o, en su caso, una persona que las reciba en su nombre, advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o en la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia si la pena en su día solicitada por la acusación no excede de UN AÑO de privación de

28



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

libertad o, si fuera de distinta naturaleza, cuando su duración no exceda de SEIS AÑOS, designado el que figura en el encabezamiento de la presente.

Abierto el acto y a preguntas de S.Sª

Preguntado para que en su condición de imputado conteste a las preguntas del Ministerio Fiscal

A preguntas del Ministerio Fiscal

Por el ministerio Fiscal se manifiesta que dado que el imputado ha solicitado su declaración voluntaria, sea éste el que manifieste lo que tenga por conveniente.

Se manifiesta por el imputado que las alegaciones del Fiscal no se corresponden con la verdad su relación con estos señores ha sido en un momento temporal en su condición de gerente del Partido Popular y nunca ha recibido cantidad alguna de estos señores.

Preguntado para que manifieste sobre si conoce a las siguientes personas y que relacion tiene con ellos:

D. Jose Luis Peñas

No le conoce personalmente y no tiene ninguna relación con él, sabe que fue expulsado del partido.

D. Juan Jose Moreno Alonso

No sabe quien es

Dña. Felisa Isabel Jordan

Conoce por la prensa que es una persona vinculada a las empresas del Sr. Correa y no la conoce de nada

D. Jose luis Izquierdo

Tiene conocimiento de su existencia por la prensa, no lo ha visto nunca

D. Pablo Crepo

Fue Diputado por Galicia, lo conoce y tuvo relación no por su condición de Diputado sino de su condición de tesorero del Partido en Galicia, con posterioridad hay un cambio en Galicia en el partido, dejando la secretaría el Sr. Cuiñas y este Sr. Abandona el partido y al año se incorpora como gerente de las empresas del Sr. Correa y a partir de ese momento deja el declarante de tener relacion con el Sr. Correa y las tiene con este señor como proveedor. Esto sucede alrededor (la incorporación al grupo del Sr. Correa) alrededor de 1999. La relación de proveedor era la normal entre el gerente de una empresa y un proveedor, la relación era especial por la dinámica de un partido la actividad de actos es permanente que a lo largo de una semana podría haber uno o dos actos, esto suponía que era un proveedor que pasaba más tiempo dentro del

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

partido que en su propia empresa, dependían de cada área y la relación del proveedor era con el área concreta del partido, hubo una época que la relación era diferente de la de realización de un concurso previo y había que tener la agilidad suficiente y en ese sentido una vez que se hace un primer chequeo de esa empresa, a esa empresa se le encarga que nos aporten presupuestos sobre los actos pequeños, medianos y grandes y en base a eso se decide una empresa, en este caso la del Sr. Correa, que se encarga del evento en sí (escenario, sillas, señal de televisión, etc...).. Una vez que con ese presupuesto "tipo" tenían la mejor oferta para cada tipo de acto se llamaba a la empresa que acudía con sus técnicos y se decidía la escenografía y una vez realizado el acto remitía la factura se daba el visto bueno y, en su caso, si había habido alguna petición adicional se justificaba y, en cualquier caso, la función del declarante con respecto a la empresa del Sr. Correa que fue casi proveedor en exclusiva hasta el año 2000 en la organización de eventos, desde el 1993 hasta el 2000.

Nunca han contratado con ninguna empresa del Sr. Correa que no sea Especial Events han funcionado antes con otras marcas FCS y Pasadera Viajes pero en su época de agente de viajes.

Preguntado para que manifieste con respecto a la relación con las siguientes

Alfonso García Pozuelo

No le conoce, sabe quien es porque lo ha visto en la prensa, es un empresario que supuestamente entregó cantidades. No los ha podido conocer porque era Gerente y no tenía la relación con posibles donantes, etc..., eso es función del Tesorero. Las funciones del declarante era administrar el presupuesto y gastar el dinero.

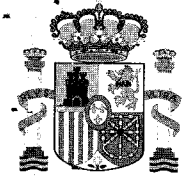
Francisco Correa

Lo conoce como proveedor del partido, empezó a trabajar con el partido en el año 1991, se dirige por medio de carta al partido ofreciendo sus servicios, se lo remiten al declarante y se le llama por teléfono y se empieza a trabajar con el como agencia de viajes ha tenido una relación cordial con él durante los años que ha frecuentado el partido, hasta el año 2000 a partir de ese año el interlocutor con el partido es el Sr. Crespo.

Jesús Sepúlveda Recio

Es compañero del partido desde 1982 y lo conoce perfectamente y han compartido responsabilidades, el Sr. Sepúlveda ha cambiado de responsabilidades (senador por Murcia, etc..) tiene una relación íntima de amistad. No es socio de nada con este señor pero si han sido socios en algún tema en concreto, quiere recordar que en el año (no recuerda) tenía el declarante una participación en una sociedad que se llamaba Net Check junto

82



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

con el Sr. Sepúlveda entraron a través de un amigo común y con posterioridad en el año 2006 compraron una sociedad Astrolago de Inversiones porque el declarante propuso comprar unas viviendas en Baqueira, también estaba a través de otra sociedad el Sr. Merino. El proyecto no se materializó porque suponía un desembolso excesivo aunque el declarante personalmente siguió con el proyecto y tiene una participación la tercera parte de 1/36 en un terreno que se ha va a construir 34 viviendas también con el Diputado Sr. Llorens y familia de éste.

Domingo Magariños

No lo conoce de nada lo que ha leído con relación a este señor es que acudía a su despacho y firmaba talones. Los poderes de su partido no le permitían firmar talones, el que firma los talones es el tesorero, el gerente autoriza los gastos, al respecto el declarante manifiesta que posee un documento que aportará al final de este acto, en concreto sus poderes como gerente y como tesorero. Los poderes como gerente eran muy limitados. Nunca pudo firmar un talón al Sr. Magariños porque no tenía firma en el partido, tampoco le firmó un talón de su cuenta personal o particular. No conoce de nada al Sr. Magariños no le conoce absolutamente de nada.

Jesús Merino

Lo conoce perfectamente es compañero de partido lo conoció más tarde que al Sr. Sepúlveda, al Sr. Merino lo conoce desde el año 2000 o 2001 y lo conoce porque en ese momento se incorpora como Secretario de Política Autonómica a la estructura del partido, lo incorpora el Sr. Arenas y lo conoce de las reuniones del Comité de Dirección, dado que en su condición de gerente tenía que estar presente en esas reuniones. En cuanto a sus relaciones económicas salvo la compra de la sociedad Astrolago de Inversiones sólo ha tenido una relación de carácter profesional con este señor. Unos conocidos le preguntaron por sus conocimientos de un despacho en Madrid especialista en energía y les puso en contacto con el Sr. Merino y les dijo que si no había nadie para la parte económica el declarante se ofrecía, tras la reunión se queda el despacho del Sr. Merino con el asunto y el declarante se queda con la parte del estudio económico. Le comentan que el encargo y que el cobro sería cuando se terminara el trabajo y le preguntaron que si tenía el declarante ni inconveniente en cobrar cuando se finalizara el trabajo, por eso emitió una factura a principios de 2007 por este concepto a la empresa del Sr. Merino, tiene documentación sobre la factura, el trabajo realizado y el cruce de cartas sobre este tema.

Con las personas mencionadas no ha tenido ningún problema o roce con ellas. Cuando deja de trabajar con las empresas del Sr. Correa, empieza a desaparecer la situación de cuasi monopolio y empiezan a trabajar con Free

[Handwritten signature/initials]



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Handicap por acuerdo del SR. Arenas y la empresa del SR. Correa empieza a facturar menos a partir del año 2004 el tesorero se toma la decisión de prescindir de los servicios de Especial Events y se deja de trabajar desde junio de 2004 a nivel nacional sin perjuicio de que otros congresos regionales se le encargaran a esta empresa.

Preguntado para que manifieste si le consta que la relación con entre el Sr. Correa y Crespo era buena, manifiesta que si parece que era buena relación y cordial, pero el declarante no ha tenido relación personal con estos señores, a lo largo de estos años ha podido comer una o dos veces al año con el Sr. Correa pero nada más y siempre coincidiendo con la celebración de algún acto.

Preguntado para que manifieste si le consta que algunas personas han declarado que le han entregado cantidades de dinero, cual es la explicación que da a estas manifestaciones, ignora las conclusiones o pensamientos del Sr. Correa o Sr. Crespo a excepción de hacerle daño en el terreno personal.

Preguntado para que manifieste sobre la función que ocupa ahora o en el pasado dentro del Partido Popular

La función desde 1982 hasta Junio de 2008 era la de Gerente del partido y las funciones inherentes al mismo, director de recursos humanos, relación con los gerentes provinciales, responsable del departamento de informática y servicios generales, sin poder para contratar salvo teléfono, luz, etc...

Ha manifestado que se hace un concurso y se selecciona por una serie de personas (Sec. De organización, de accion electoral y el gerente) se selecciona a dicha empresa. El declarante no contrataba el evento sino que una vez decidida la empresa por el concurso la única discusión era si el evento era grande, pequeño o mediano, se tomaba la decisión sobre la escenografía y se quedaban con el presupuesto que era lo que le pasaban y con su visto bueno se pasaba al pago.

Preguntado para que manifieste sobre su capacidad de vincular al partido con su firma, de firmar contratos manifiesta: En esa función la compartía con el tesorero, sus poderes como gerente era muy limitados e incluso no está claro que tuviera capacidad de contratación, cree que podía comprar un coche pero no contratar un evento. Va a aportar los poderes.

Preguntado para que manifieste sobre las siguientes operaciones concretas según la agencia tributaria:

Sobre sus rendimientos por trabajo en el año 2002, 242.716,03 €, manifiesta que es correcto. Además de esa cantidad tuvo algún otro ingreso?

100



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Manifiesta que deja una relación de sus ingresos desde el año 2001 al 2007 y que con respecto a la pregunta manifiesta que en ese año no tuvo otros ingresos que no consten en la declaración de la renta o del patrimonio. Si es cierto que en su declaración de patrimonio del 2002 hay un crédito de 300.000 € que dura un mes. Omitió en patrimonio declarar dicho crédito aunque no tiene ningún efecto de perjuicio para la Hacienda Pública. Aportará los certificados tanto del declarante como de su mujer para que puedan cotejar el origen

Preguntado para que manifieste si el 11/1/2002 recibió la cantidad de 4.500.000 pts. De terceras personas, manifiesta que no es cierto, no ha percibido ninguna peseta del Sr. Correa y todos los apuntes que le intentan relacionar son falsos y la respuesta a todas las siguientes preguntas será la misma

Preguntado sobre la veracidad de los siguientes ingresos y cantidades:

15/2/2002 recibió 2.000.000 pts. Es falso

19/2/2002 recibió 270.000 €. Es falso

14/6/2002 recibió 24.040 €. Es falso

Hay una cosa que le llama la atención que en el auto del Sr. Garzón se manifiesta que las siglas LB corresponden con el declarante, manifiesta que hay más LB a lo largo de ese sumario. Hay más iniciales LB en los autos y por ello las afirmaciones del Sr. Garzón es absolutamente equivocada

Es cierto que el 14/6/2002 recibió 120.000 €. Es falso

Con respecto a operaciones referidas al año 2003. Según la agencia tributaria sus ingresos fueron de 247.137,77 €, manifiesta que esa cantidad es correcta y no ha recibido ninguna cantidad por ningún otro concepto.

Preguntado por la veracidad de los ingresos de:

17/1/2002 recibió 24.600 €. Es falso

24/5/2003 recibió 60.000 €. Es falso

24/5/2003 recibió 36.000 €. Es falso

23/5/2003 recibió 60.000 €. Es falso

26/11/2003 recibió 4.750 €. Es falso

23/12/2003 recibió 330.000 €. Es falso

Preguntado para que manifieste si el 5/6/2007 recibió de terceras personas la cantidad de 70.000 €. Es falso y además es absurdo dado que si en el año 2004 se cortó la relación con estos señores carecería de ningún sentido que le pagaran.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

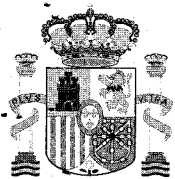
Preguntado para que manifieste sobre la operación con el Banco Popular, la operación se formaliza un crédito con garantía personal de 330.000 € con vencimiento el 9/11/2003, manifiesta que es cierto y aporta un certificado del Banco y tiene como garantía del buen fin del crédito pone su cartera personal de acciones. El objeto era la compra de un cuadro. Al declarante el arte le gusta. Era un bodegón de Van Der Hammen, que es un pintor español, entiende algo pero su mujer se dedica a la restauración detectaron el cuadro en Feriarte en la primera semana de Diciembre el precio era 330.000 €, el cuadro les gustó y requería restauración e hicieron alguna consulta pensando en adquirirlo como inversión, les dijeron que estaba en precio y se decidieron a comprarlo se pusieron de acuerdo con el dueño, pidió un crédito para adquirirlo y el comprador lo quería en efectivo, el marchante era uno de los expositores de Feriarte. Sacaron el dinero en efectivo, tienen una reunión en su casa para materializar la operación y en ese momento pretenden incrementar el precio en 150.000 € por lo que manifiestan tener que pensárselo al final lo rebajan a 430.000 € vuelven a consultar a entendidos y al final deciden no comprarlo. La compra se iba a materializar después de Feriarte. La operación de préstamo la realiza con el Director de la Oficina D. Mariano Palomeque en la oficina de este Banco para clientes institucionales. No recuerda las fechas de la disposición pero la fecha que conste saca 325.000 €, saca el dinero porque creían que habían quedado en casa para firmar la operación y cuando llegan esos señores a su casa es cuando incrementan el precio, el dinero no ha circulado nunca en un maletín y cuando no se realiza la operación vuelve a ingresar el dinero. El dinero lo quería el vendedor en efectivo porque es habitual en el mundo del arte. Pensaban hacer frente al pago con la venta del cuadro posteriormente, era una operación especulativa, lo compraba, lo restauraba y lo vendía. Hay mucho coleccionista de bodegón hay media docena de personas que son compradores habituales de bodegones del siglo XVI y XVII. El ingreso se hace nuevamente para cancelar el préstamo, lo que el declarante pierde en la operación (mercantil) son los costes financieros, cree que perdió unos 2.500 €. La operación de cancelación del crédito se documentó y la operación fue intervenida por Notario.

A preguntas de S.S^a

Preguntado para que manifieste sobre sus ultimas manifestaciones ha manifestado que este tipo de cuadros hay unos seis coleccionistas en España y para que manifieste que personas son esas, manifiesta:

Había hecho prospección para ver si el cuadro tenía salida. Les habían dicho que este pintor era muy demandado una vez restaurado y en perfectas condiciones. Pensaba ganar en esta operación, según los datos que manejaban una vez restaurado el cuadro que costaría unos 30.000 se podría

102



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

vender en 480.000 € más o menos. La estimación del coste de restauración la hizo de su mujer. Su mujer entiende algo de restauración pictórica aunque se dedica a la restauración de muebles, todavía no había contactado con ningún restaurador de pintura.

Preguntado para que manifieste sobre la identidad de los marchantes, manifiesta:

Era una señora mayor y su hijo no recuerda su identidad y no guarda ningún dato sobre su identidad no los ha vuelto a ver en Feriarte en los siguientes años. Hacienda le abre una pre inspección para que justifique esta operación y la justifica ante Hacienda, se practica una diligencia con la inspección y se contestan a las preguntas del inspector y no se vuelve a practicar ninguna diligencia por la inspección, ni se abrió inspección y pasado un año es cuando como consecuencia del caso Gürtel Hacienda aparece de nuevo intentando ver en esta operación algo que no apreció antes.

Preguntado para que manifieste sobre el escrito y sus anexos presentado ante el TSJ de Madrid de fecha 15 de junio que se le exhibe en este acto y referido a la pregunta del Ministerio Fiscal sobre sus capacidades de contratación, manifiesta:

Que las responsabilidades de contratación de los actos correspondía al departamento de contratación, ese organismo era el que decidía que tipo de acto se organizaba y cuando y de que forma. Una vez tomada esa decisión una persona de ese departamento, responsable de los eventos era el que citaba a la empresa, la mayor parte de ese periodo el secretario de acción electoral era Jesús Sepúlveda y luego le sustituye D. Juan José Matarí, también había una tercera persona que era el declarante que contrastaba el presupuesto con la factura. La selección de la empresa del Sr. Correa hay como dos fases, lo que es la contratación de los eventos a diario (desde 1993 se hace un pequeño concurso para que den precios estándar sobre actos pequeños, medianos o grandes) y se selecciona a la empresa del Sr. Correa, Especial Events tras la realización del estudio por el secretario de organización electoral y el gerente, hasta que llega el Sr. Arenas y se empieza a contratar además con otra empresa. En época electoral se constituye un comisión de compras en el caso concreto de los eventos era todo el comité de campaña (14-20 personas) al que se llevaban las presentaciones de los eventos, cada empresa proponía el montaje que pretendía ofertar. Esta contratación se adjudicaba por la vía de la Comisión de Compras.

Preguntado para que manifieste sobre las siglas, manifiesta que con relación a eso le interesa matizar un tema, la semana pasada en el Confidencial se hacía mención a unos datos del sumario y ahí se cita a una

103



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

serie de personas que participarían en un negocio con el Sr. Correa, entre esas personas están D. Isidoro Alvarez, dos empresarios de la construcción el Sr. Uribarri y el Presidente de Isolux Corsan Corvian D. Luis Delso, aporta recortes de prensa sobre dicho extremo.

Preguntado para que manifieste si esas iniciales cree que se refieren a distintas personas que el declarante, manifiesta que no tiene ninguna duda. No tiene idea a quien pueden referirse pero hay personas que se dedican a la construcción y que figura en operaciones con el Sr. Correa y otro que se identifica como Lucas Bagchus que se dedica a la creación de empresas. El declarante que manifiesta que ni es ni LB ni Luis "el cabrón", las noticias de la prensa es que hay un entramado de constructores en Panamá en la que participan varias personas entre ellas un Luis y parece que la prensa se refieren a Luis El Cabrón como un constructor de un proyecto con el Sr. Correa que resultó fallido. El Sr. Oneto en la radio ha manifestado que el sabe quien es.

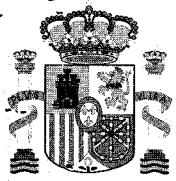
También hay un Sr. Que se Llama Luis De miguel que es Abogado También hay que relacionar las personas que pudieran contratar en las distintas administraciones. No se puede pretender que cada vez que aparece una L o una LB sea al declarante.

Con respecto al informe de la Agencia Tributaria es totalmente sesgado, se habla por una parte de su participación y los Sres. Merino y Sepúlveda en la sociedad Astrolago y esa empresa no ha tenido ninguna actividad y siempre se hace constar a los dueños no hay ocultación.

La Agencia Tributaria manifiesta que hay una cuenta que dice este organismo que el declarante habría manejado 16 millones por tener firma pero lo que no dice es que el titular de dicha cuenta es el Partido Popular y que concretamente se llamaba dicha cuenta "Partido Popular elecciones municipales 2007" al ser campaña electoral municipal se le nombraba aparte de gerente, administrador de la campaña, por eso es firma autorizada, se le autorizaba en la campaña por eso aparece en el 2007 como firma autorizada en dicha cuenta.

La AT hace un analisis de la evolución de su patrimonio pareciendo que hay un incremento no justificado, hay por una parte hace mención a la evolución del patrimonio inmobiliario que no ha tenido evolución, pero en el apartado de otros activos se ve que hay una línea creciente desde el 2002 al 2007, básicamente lo que tiene el declarante es una cartera de valores lo que se produce desde el 2002 y 2003 es los años de mayor caída de la bolsa y el declarante compra a precios muy bajos y luego su patrimonio sigue la evolución de la bolsa en los años posteriores. Por ultimo hay otra apreciación de la AT que dice que en ejercicio 2007 su mujer tenía declarados de

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

10.000.000 de euros en ingresos y eso se corresponde a la venta de unas acciones de Endesa que les producen una plusvalía de unos 110 millones de pesetas ese dinero en lugar de invertirlo en compra de acciones lo mantienen en liquidez porque están pendientes de adquirir una vivienda en Baqueira que acaba de comprar y en consecuencia lo que hacen con esos recursos su mujer compra 700.000 euros en letras del tesoro y su asesor fiscal lo multiplica y le da los 10.000.000 en su caso la operación es la misma compra a corto plazo que se multiplica tantas veces como se vuelve a invertir, es una sola operación que se ha repetido a lo largo del tiempo.

Preguntado para que manifieste sobre los documentos 8 a 10 de la documentación que se le exhibe en ese acto, manifiesta que eso es cierto pero que cuando hacen esas alegaciones las hacen un poco de oído porque como no tienen conocimiento del informe de la Agencia Tributaria.

Por la defensa

Preguntado para que manifieste cuando ha contestado al Fiscal sobre Astrolago Inversiones, para que sitúe en el tiempo esa compra de participaciones:

La sociedad se compra en el 2006, la cantidad desembolsada por cada socio son 3000 € y se vende en el 2008 por 3000 € y se da de baja en el 2009 y durante ese periodo no realiza ninguna actividad. El único objetivo era realizar una operación inmobiliaria en Vaquería y como esa operación no se materializa se vende la sociedad.

Preguntado para que manifieste sobre las anotaciones que figuran en la causa y sobre una cantidad ingresada por el Sr. Enrique Carrasco si lo conoce, manifiesta:

Que no conoce a Enrique Carrasco ni a ningún otro empresario que aparece relacionado en la exposición razonada del TSJ.

Preguntado para que manifieste sobre si conoce a Placido Vázquez, manifiesta que no lo conoce de nada

Preguntado para que manifieste sobre si conoce Rafael Naranjo, manifiesta que no le conoce de nada.

Preguntado para que manifieste si ha visto al Sr. Alvaro Pérez, manifiesta que nunca ha visto a solas a este señor ha coincidido con el 8 o 9 veces y siempre en el despacho y relacionado con la escenografía de los eventos que se organizaban. Con relación al apunte famoso en el que se dice que Alvaro Pérez le ha entregado alguna cantidad en 2007, manifiesta que desde 2004 dejó de tener relación con estos señores.

108



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Preguntado para que manifieste sobre los apuntes en los que figura L. Barcenas y L. Bac, manifiesta:

Que la interpretación a esos apuntes que son de finales de Junio de 1998 se corresponden con un Viaje a Zinbawe y Johannesburgo y fue del 2 al 10 de junio de 1998 el apunte de lo que se entrega podría corresponderse al pago del viaje que realizó. Tiene el documento que acredita la realización del viaje y que aporta en este acto y con respecto al apunte de 16/6/1998 entrega L. Barc. De 1.000.000 ptas, lo que recuerda es que siempre ha pagado sus viajes a la agencia de este Sr. No tiene ningún sentido que unos viajes los pague y otros no, ha pagado siempre sus viajes y nunca ha recibido ninguna atención por parte del Sr. Correa, En cuanto a la aportación de los documentos del viaje que ha aportado nadie dice la fecha del viaje que coincide con el pago. Desde finales del año 2002 no vuelve a realizar viajes con las empresas de estos señores.

Preguntado para que manifieste sobre el apunto de "te debo 800 ptas.", manifiesta que ese apunte es de su secretaria, Estrella Domínguez, en ese viaje lo paga en efectivo, 17.000 ptas, y en la factura había un post it diciendo te debo 800 ptas dado que era el cambio del importe de la factura.

A preguntas de S.S^a. manifiesta:

Que desea aportar la siguiente documentación:

Número 1.- Documento manuscrito de la evolución de sus ingresos desde 2002 a 2007, y en el que figura que no se ha producido ningún incremento de patrimonio.

Número 2.- Carpeta que contiene fotocopias de las declaraciones de bienes desde la Legislatura del 2004 al 2008 al Senado, quiere hacer constar que manifiesta que en la del 2004 comunica que es socio de la entidad Astrolabio Inversiones dado que no tiene intención de ocultar ninguna información.

Número 3.- Carpeta que contiene fotocopias de los comprobantes de pagos de sus viajes a Pasadera Viajes.

Número 4.- Factura (fotocopias) que el declarante emite a la empresa del Sr. Merino, la correspondencia que se cruzan por esta operación y los informes que al respecto realizó.

Número 5.- Documentación (fotocopias) referida a Astrolago de Inversiones, compra y venta de la misma y una Nota de prensa de la Abogado de Astrolago Inversiones aclarando la participación del declarante.

102



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 6.- Fotocopias de certificados de ingresos tanto de su mujer como el declarante de los ejercicios 2002, 2003 y 2007.

Número 7.- Fotocopia del certificado del Gerente del Partido sobre los poderes del declarante en los ejercicios 2002 y 2003 así como fotocopia de los poderes que ha tenido o tiene el declarante en el Partido Popular.

Número 8.- Certificado del Gerente del Partido y del Director del Banco Popular en el que se certifica que el titular de la cuenta a la que se ha hecho referencia anteriormente es "Partido Popular Elecciones Municipales 2007", así como fotocopia de la póliza de crédito por la que se abrió dicha cuenta corriente

Número 9.- Fotocopia del certificado del Notario interviniente en la concesión del crédito al declarante por el Banco Popular en el que manifiesta que ha cumplido con sus obligaciones de comunicación.

Número 10.- Explicación sobre la evolución del patrimonio inmobiliario del declarante y de su mujer.- Se acompaña un informe sobre la situación registral de los inmuebles y fotocopias de las escrituras de compraventa de los mismos.

Número 11.- Carpeta que incorpora los recortes de prensa que hacen referencia a la posible identificación del constructor que se conoce como "Luis el Cabrón"

Número 12.- Fotocopia de la carátula sobre su viaje a Zimbawe y Sudáfrica.

Concedida la palabra al Ministerio Fiscal manifiesta que la documentación que se aporta son fotocopias y dado el volumen no pueden tomar conocimiento cabal y solicitan que se le de traslado de dicha documentación para su examen pero no se oponen a su incorporación.

No hay manifestaciones de la defensa en todo caso presentaran en escrito como consecuencia de lo que pueda manifestar el Ministerio Fiscal.

Por S.S^a. se les recuerda a las partes que las actuaciones se encuentran bajo secreto .

No teniendo nada más que añadir se da por terminada la presente que leída es hallada conforme firmando los comparecientes en prueba de ello. Doy fe.